

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Acta de la Décima Sesión Extraordinaria

En la Sala de Juntas de la Dirección General de Educación Superior, sito en Calle Felipe Villanueva No. 535, Colonia Francisco Murguía, Toluca, Estado de México, siendo las 10:30 horas del 20 de julio de dos mil doce; en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 32 y 34 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento y; artículo 9 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Universidad Mexiquense del Bicentenario; de fecha 20 de enero de 2009; se reunieron en segunda convocatoria los Consejeros: **Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós**, Director General de Educación Superior del Gobierno del Estado de México y Suplente del **Licenciado Raymundo Martínez Carbajal**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo; **Licenciada Marcela Iliana Rosas Beltrán**, Líder "A" de Proyectos de Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales, Suplente del **Licenciado Félix Adrián Fuentes Villalobos**, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal Representante del Gobierno del Estado de México; el **Licenciado Marco Antonio Rivera Meza**, Asesor de la UIPPE, Suplente del **Maestro Raúl Murrieta Cummings**, Secretario de Finanzas; **Ingeniero Víctor Manuel Pérez García**, Vicepresidente Académico del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C., Suplente del **Ingeniero Edgardo Castañeda Espinosa**, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A. C. y Vocal Representante del Sector Social; **Ingeniero José Frías Díaz**, miembro de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción A.C. representación Estado de México, suplente del **Ingeniero Germán Miguel Jalil Hernández**, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción A.C. representación Estado de México y Vocal Representante del Sector Productivo; así como el **Licenciado Alfredo Ochoa Mora**, Director de Control y Evaluación "A-P", Comisario del Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y el **Maestro en Administración Uriel Galicia Hernández**, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del H. Consejo Directivo, a efecto de llevar a cabo la Décima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.**

Con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, siendo las 10:30 horas, el Presidente Suplente del H. Consejo Directivo dio la bienvenida a los miembros asistentes a la Décima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y solicitó al Secretario informará si había quórum para llevar a cabo la sesión, quien después de verificar la lista y en uso de la palabra manifiesta que existía quórum legal para llevar a cabo el desarrollo de la misma, en seguida el Presidente Suplente, **Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós**, en segunda convocatoria declara formalmente el inicio de la Décima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

**2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Presidente Suplente, solicitó al Secretario diera lectura al orden del día para el cual fueron convocados los miembros del H. Consejo Directivo, siendo esta la siguiente:

1. **Lista de asistencia y declaratoria del quórum.**
2. **Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.**
3. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.**
  - 3.1 **Presentación y en su caso autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo una ampliación no líquida por un monto de \$3'500,000.00 con cargo a recursos provenientes del Fondo de Inversión para Apoyo a Instituciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para ser asignados al Capítulo 5000 para la Construcción del Laboratorio de Ingeniería Mecánica de la Unidad de Estudios Superiores Acambay.**
  - 3.2 **Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo para que el C. Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario realice los tramites correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para la construcción de la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Una vez concluida la lectura, el Presidente Suplente somete a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo la aprobación del Orden del día.

**El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Orden del día de la Décima Sesión Extraordinaria.**

3. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.**
  - 3.1 **Presentación y en su caso autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo una ampliación no líquida por un monto de \$3'500,000.00 con cargo a recursos provenientes del Fondo de Inversión para Apoyo a Instituciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para ser asignados al Capítulo 5000 para la Construcción del Laboratorio de Ingeniería Mecánica de la Unidad de Estudios Superiores Acambay.**

El Presidente Suplente del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicitó al Secretario se sirviera desahogar al presente punto, quien en seguida refirió que conforme lo dispuesto por el artículo 318 y 319 capítulo tercero de la Ejecución del Presupuesto de Egresos, del Código Financiero del Estado de México y artículo 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México

**Secretaría de Educación  
Universidad Mexiquense del Bicentenario  
Acta de la X Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**

---

para el Ejercicio Fiscal 2011, quien ante el pleno expuso que la Unidad de Estudios Superiores Acambay, es una de las 28 Unidades que conforman la Universidad Mexiquense del Bicentenario y ofrece la oportunidad de estudiar en un nivel de educación superior a estudiantes de la región que de otra forma no podrían realizar estudios de licenciatura, por lo que se pretende reforzar la iniciativa del ejecutivo del Estado de México de acercar la educación universitaria a los municipios que no cuentan con ella, ya que es uno de los fundamentos que sustentan la creación de esta Universidad; atendiendo a esta idea, se solicita autorización para llevar a cabo una ampliación no líquida por un monto de \$3,500,000.00 con cargo a recursos provenientes del Fondo de Inversión para Apoyo a Instituciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para ser asignados al Capítulo 5000, para la construcción de un laboratorio de Ingeniería Mecánica en el Municipio de Acambay el cual dará servicio a 251 estudiantes de Ingeniería Mecánica de los Municipios de Jilotepec, Acambay e Ixtlahuaca; esta población estudiantil beneficiada se incrementa en un 30 por ciento anual, es decir, para el semestre que dará inicio en el mes de septiembre, la cifra será de 326 estudiantes beneficiados; así mismo se pretende brindar apoyo en materia de innovación a las 65 empresas ubicadas en la zona norte del Estado de México, principalmente a las instaladas en el parque industrial de Atlacomulco y gracias a la privilegiada situación geográfica de Acambay, también se podrá interactuar con zonas aledañas tales como San Juan del Río y Querétaro.

El Presidente suplente, sometió a consideración del H. Consejo Directivo la autorización del presente punto.

**El H. Consejo Directivo autorizó al C. Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas, para una ampliación no líquida por un monto de \$3'500,000.00, con cargo a recursos provenientes del Fondo de Inversión para Apoyo a Instituciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para ser asignados al Capítulo 5000, para la Construcción del Laboratorio de Ingeniería Mecánica de la Unidad de Estudios Superiores Acambay.**

**3.2 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo para que el C. Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario realice los tramites correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para la construcción de la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec.**

El Presidente del H. Consejo Directivo solicitó al Secretario del Consejo procediera a desahogar el punto 3.2, el Secretario en cumplimiento de lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por el Título Primero, Capítulo Único, Disposiciones Generales en su Artículo 3, Fracciones XX y XXI y Título Segundo, Capítulo Segundo, Del Consejo Directivo, Artículo 11, Fracción XVI del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, expuso ante el pleno, que la principal función sustantiva de la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec, es brindar atención a la demanda educativa a nivel superior, de acuerdo a las expectativas de los sectores social, industrial, comercial y de servicios del entorno, por lo que cuenta con oferta educativa en Ingeniería en Logística y Distribución, Ingeniería en Gestión Empresarial y Licenciatura en Informática Administrativa y Financiera con una matrícula de 235 alumnos inscritos en las tres carreras y a la fecha se tienen contratados 20 docentes; Derivado de lo anterior y considerando que se tiene un terreno donado por el H. Ayuntamiento de Ecatepec con una extensión de 49,203.47 m<sup>2</sup> designado para la edificación de la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec, se solicita autorización para realizar los trámites financieros correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, para la construcción inmediata del edificio de la unidad referida a fin de proporcionar un espacio con instalaciones y equipos adecuados que permitan a los alumnos lograr un mejor desarrollo académico y profesional.

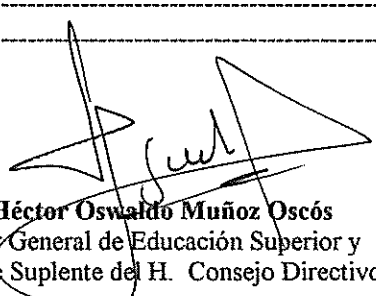
El Presidente Suplente sometió a consideración del Pleno la aprobación del punto.

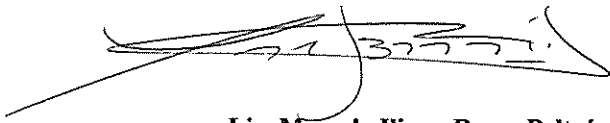
El H. Consejo Directivo autorizó al C. Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, llevar a cabolas gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, para realizar los trámites requeridos para la construcción de la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec.

Durante el desarrollo de la Décima Sesión Extraordinaria, se llegaron a los siguientes acuerdos:

Número de Acuerdo	Acuerdo
UMB/001/010EXT/2012	El Consejo Directivo aprobó por unanimidad el orden del día.
UMB/002/010EXT/2012	El H. Consejo Directivo autorizó al C. Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas, para una ampliación no líquida por un monto de \$3'500,000.00, con cargo a recursos provenientes del Fondo de Inversión para Apoyo a Instituciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para ser asignados al Capítulo 5000, para la Construcción del Laboratorio de Ingeniería Mecánica de la Unidad de Estudios Superiores Acambay.
UMB/003/010EXT/2012	El H. Consejo Directivo autorizó al C. Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, llevar a cabo todas las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, para realizar los trámites requeridos para la construcción de la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec.

Siendo las once horas con diez minutos del veinte de junio de dos mil doce, se declaró concluida la Décima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. -----

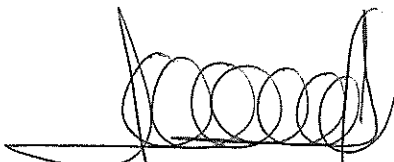
  
Lic. Héctor Oswaldo Muñoz Oscós  
Director General de Educación Superior y  
Presidente Suplente del H. Consejo Directivo



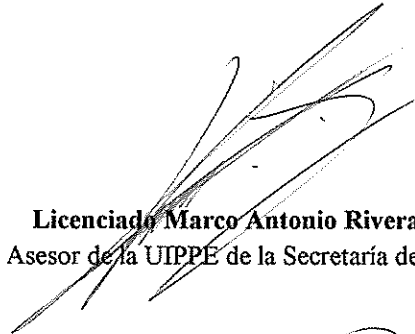
**Lic. Marcela Iliana Rosas Beltrán**  
Líder "A" de Proyectos de Coordinación de  
Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría  
de Desarrollo Económico



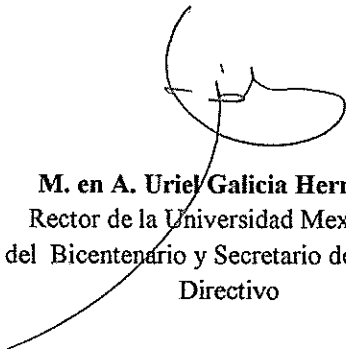
**Ing. José Frías Díaz**  
Miembro de la Cámara Mexicana de la Industria de la  
Construcción A.C. representación Estado de México y  
Vocal Representante del Sector Productivo



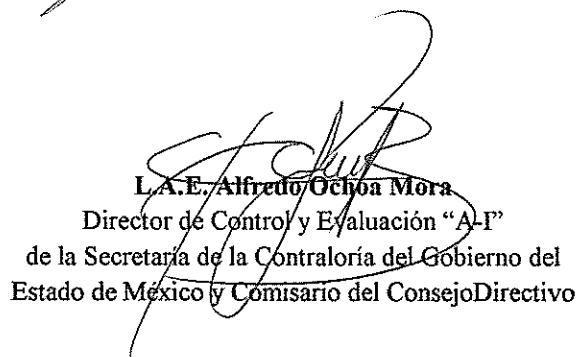
**Ing. Víctor Manuel Pérez García**  
Vicepresidente Académico del Colegio de  
Ingenieros Civiles del Estado de México A.C.



**Licenciado Marco Antonio Rivera Meza,**  
Asesor de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas



**M. en A. Uriel Galicia Hernández**  
Rector de la Universidad Mexiquense  
del Bicentenario y Secretario del Consejo  
Directivo



**L.A.E. Alfredo Ochoa Mora**  
Director de Control y Evaluación "A-I"  
de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del  
Estado de México y Comisario del Consejo Directivo

*Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Décima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el cuatro de junio de dos mil doce.*